



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención de Lucha  
contra la Desertificación**

Distr.  
GENERAL

ICCD/CRIC(7)/2/Add.2  
6 de agosto de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN  
DE LA CONVENCIÓN

Séptima reunión

Estambul, 3 a 14 de noviembre de 2008

Tema 3 b) i) del programa provisional  
Marco y plan estratégico decenal para  
mejorar la aplicación de la Convención  
Examen de los planes de trabajo de  
los órganos de la Convención  
Plan de trabajo multianual de la secretaría  
y programa de trabajo conjunto de la  
secretaría y el Mecanismo Mundial

**MARCO Y PLAN ESTRATÉGICO DECENAL PARA MEJORAR  
LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN**

**Nota de la secretaría**

**Adición**

**Examen del proyecto de programa de trabajo bienal  
presupuestado de la secretaría (2008-2009)**

### **Resumen**

En la decisión 3/COP.8, en virtud de la cual las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) adoptaron un marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención ("la Estrategia"), se pide a la secretaría de la Convención que presente el plan de su contribución a la Estrategia bajo la forma de un plan de trabajo multianual (cuatrienal) complementado por un programa de trabajo bienal presupuestado adoptando el enfoque de la gestión basada en los resultados. En este documento se presenta el programa de trabajo para el bienio 2008-2009. Contiene información sobre los resultados y las principales actividades que se realizarán en el marco de cada uno de los logros previstos de la secretaría. También se presenta la nueva estructura organizativa de la secretaría y una indicación general de las necesidades presupuestarias para cumplir este programa de trabajo.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
LISTA DE ABREVIATURAS.....		4
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 7	5
II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	8 - 9	6
III. PROGRAMA DE TRABAJO 2008-2009.....		7

### LISTA DE ABREVIATURAS

AFRH	Dependencia de administración, finanzas y recursos humanos
CCT	Comité de Ciencia y Tecnología
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CNC	centros nacionales de coordinación
CP	Conferencia de las Partes
CRIC	Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
DCE	Dependencia de difusión, comunicación y educación
DGE	Dependencia de dirección y gestión ejecutiva
FCVA	Dependencia de facilitación, coordinación y vigilancia de la aplicación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GCCT	Dependencia de gestión de los conocimientos, ciencia y tecnología
GEM	Grupo de Enlace Mixto de las convenciones de Río
IFI	instituciones financieras internacionales
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
MM	Mecanismo Mundial
ONG	organización no gubernamental
OSC	organizaciones de la sociedad civil
PAN	programa de acción nacional
PPCG	Dependencia de promoción de políticas y cuestiones globales
SC	Servicios de conferencias
TIC	tecnologías de la información y las comunicaciones
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNU	Universidad de las Naciones Unidas

## I. INTRODUCCIÓN

1. Las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) aprobaron, en virtud de su decisión 3/COP.8, un marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención ("la Estrategia"). En esa misma decisión, las Partes pedían a la secretaría de la CLD que presentara su contribución prevista a la Estrategia bajo la forma de un plan de trabajo multianual (cuatrienal) complementado por programas de trabajo bienales.
2. El documento ICCD/CRIC(7)/2/Add.1 contiene el proyecto de plan de trabajo multianual para 2008-2011, y el presente documento contiene el proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado para 2008-2009. De conformidad con la decisión 3/COP.8, el plan de trabajo y el programa de trabajo se han preparado siguiendo el enfoque de la gestión basada en resultados.
3. El plan de trabajo multianual presenta los logros previstos de la secretaría, junto con los indicadores de resultados correspondientes. En otras palabras, contiene las orientaciones estratégicas para la labor de la secretaría en los próximos cuatro años. Esta información se completa con el presente documento, el programa de trabajo bienal, que se centra en los aspectos operacionales del cumplimiento del plan de trabajo durante sus dos primeros años. En él se indican los principales resultados que se espera obtener de cada logro previsto en el plan de trabajo multianual. Estos resultados constituyen las aportaciones concretas que han de hacerse, como elementos de construcción, para avanzar hacia el cumplimiento de los logros. El programa de trabajo presenta también "bloques de trabajo" que indican la naturaleza y el alcance de las actividades que llevará a cabo la secretaría para obtener los resultados.
4. Al igual que el plan de trabajo multianual de la secretaría, el programa de trabajo bienal se divide en seis subprogramas, respondiendo cada uno de ellos a uno de los objetivos operacionales de la Estrategia, y uno más de apoyo a la gestión.
5. Mediante la decisión 1 del primer período de sesiones extraordinario de la Conferencia de las Partes de noviembre de 2007, se autorizó al Secretario Ejecutivo a que realizara los ajustes necesarios del personal de la secretaría a fin de mejorar la adaptación organizativa a la Estrategia. En el presente documento se ofrece información sobre la nueva estructura organizativa de la secretaría, y en el programa de trabajo se hace referencia a la dependencia encargada de cada logro previsto.
6. De acuerdo con la decisión 3/COP.8, que pide a la secretaría que presente un programa de trabajo bienal presupuestado, al final de cada subprograma/objetivo operacional se ofrece una cifra indicativa para planificar las necesidades presupuestarias complementarias que originará la ejecución del programa de trabajo. Considerando que el período 2008-2009 es de transición, y que las estimaciones presupuestarias finales, siguiendo el enfoque de basar los presupuestos en resultados, se incluirán en el presupuesto por programas para 2010-2011 que se someterá a la novena Conferencia de las Partes en 2009, la secretaría agradecerá recibir opiniones de las Partes a fin de poder establecer prioridades entre las necesidades de fondos complementarios durante el próximo ciclo bienal. De conformidad con la práctica establecida, queda entendido así que el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) prestará especial atención al establecimiento de unas directrices para la orientación estratégica propuesta, en lugar de hacerlo a las cuestiones presupuestarias conexas.

7. El presente documento debe leerse conjuntamente con los documentos ICCD/CRIC/(7)/2, en el que se presenta el contexto general y el criterio de los documentos de planificación presentados al CRIC 7, ICCD/CRIC(7)/2/Add.3 y Add.4, en los que se presenta el proyecto de plan de trabajo multianual y el proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado del Mecanismo Mundial (MM), ICCD/CRIC(7)/2/Add.5, en el que se presenta el programa de trabajo conjunto del MM y la secretaría, ICCD/CRIC(7)/2/Add.6, en el que se presenta el proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado del CRIC, e ICCD/CST(S-1)/4/Add.1 y Add.2, en los que se presenta el proyecto de plan de trabajo multianual y el proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT).

## II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

8. La decisión 1/COP.ES-1 autorizó al Secretario Ejecutivo a reajustar, según proceda, los programas y la estructura de personal de la secretaría a fin de facilitar la aplicación de la Estrategia. En consecuencia, se han establecido cuatro dependencias sustantivas:

- Una dependencia de gestión de los conocimientos, ciencia y tecnología (GCCT);
- Una dependencia de difusión, comunicación y educación (DCE);
- Una dependencia de promoción de políticas y cuestiones globales (PPCG); y
- Una dependencia de facilitación, coordinación y vigilancia de la aplicación (FCVA).

9. Estas dependencias sustantivas son coordinadas por la dependencia de dirección y gestión ejecutiva (DGE), y reciben el apoyo de los servicios de conferencias (SC) y la dependencia de administración, finanzas y recursos humanos (AFRH).

### III. PROGRAMA DE TRABAJO 2008-2009

#### Subprograma 1 - Promoción, sensibilización y educación

##### Área de resultados

1.1. Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía, y las sinergias con la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste y con la conservación de la biodiversidad, se comunican efectivamente entre los principales grupos interesados a nivel internacional, nacional y local.

##### Riesgos/hipótesis

Los principales grupos interesados reconocen que la desertificación y la degradación de las tierras, y la sequía, son una amenaza global.

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
1.1.1. Los principales grupos interesados utilizan las contribuciones aportadas por la CLD mediante una estrategia de comunicación global para ampliar sus conocimientos sobre las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía, y ampliar las sinergias conexas.	El número mensual de visitas al sitio web de la CLD.	Estrategia de comunicaciones de la CLD (documento)	1.1.1.A. Elaborar y aplicar una estrategia general de comunicaciones de la CLD.	DCE
	En todo Internet se hace referencia al sitio web de la CLD.	Diversos materiales de información (notas informativas, CD-ROM, comunicados de prensa, informes)	1.1.1.B. Promover el conocimiento público de las cuestiones ambientales emergentes que plantean la desertificación y la degradación de las tierras y la sequía.	DCE
	El nivel de satisfacción de los principales grupos interesados.	Bases de datos y página web de la CLD mejorados (funciones de centro de documentación y librería)	1.1.1.C. Establecer mecanismos eficaces de transmisión de información.	DCE

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Resultados</b>	<b>Bloques de trabajo</b>	<b>Dependencia responsable</b>
1.1.2. Las Partes y las instituciones internacionales utilizan la información, proporcionada por la CLD, sobre los vínculos entre la degradación de las tierras, el cambio climático y la biodiversidad, y sobre la adopción de un enfoque sinérgico para ocuparse de dichos vínculos.	El número mensual de visitas al sitio web de la CLD.	Diversos materiales informativos	1.1.2.A. Preparar y difundir materiales de promoción.	PPCG
	En todo Internet se hace referencia al sitio web de la CLD.	Documentación básica, informes	1.1.2.B. Promover sinergias entre los programas de actividades y vínculos recíprocos a escala nacional mediante la participación en el Grupo de Enlace Mixto (GEM) de las tres convenciones de Río.	PPCG
	El grado de satisfacción de las Partes y las instituciones internacionales.	Base de datos sobre temas de sinergia	1.1.2.C. Preparar, poner en marcha y mantener una base de datos sobre temas de sinergia.	PPCG

## Área de resultados

1.2. Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía se abordan en los foros internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

## Riesgos/hipótesis

Las Partes prestan un apoyo activo, y reafirman el papel y el mandato de la CLD, en su condición de Partes también en las demás convenciones de Río y de miembros de las instituciones internacionales pertinentes.

Los foros internacionales aludidos se muestran dispuestos a incluir las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía en sus debates y/o decisiones.

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
1.2.1. Se considera la CLD un asociado principal, coordinador mundial y referencia normativa en cuanto a las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía.	El número de iniciativas y conferencias internacionales importantes que reflejan en sus resultados las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía.  Las contribuciones temáticas aportadas para esos foros y conferencias.	Estrategia de promoción de la CLD (documentos)	1.2.1.A. Elaborar y aplicar una estrategia general de promoción de la CLD.	PPCG
		Aportaciones sustantivas de la secretaría a iniciativas, redes y conferencias internacionales relacionadas con la desertificación y la degradación de las tierras y la sequía	1.2.1.B. Asistir a conferencias y talleres y difundir activamente la importancia de la CLD.	PPCG
		Diseño teórico de un Centro de gestión de sequías	1.2.1.C. Apoyar el establecimiento de un Centro de gestión de sequías.	FCVA
		Acuerdos/memorandos de entendimiento/programas conjuntos de trabajo con objeto de repartir funciones entre los organismos para abordar cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible del suelo	1.2.1.D. Desarrollar alianzas con nuevos y antiguos asociados, y hacerlas operativas, a través de programas de trabajo conjuntos y/o otras formas de colaboración.	DGE

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
1.2.2. Un mejor reconocimiento de las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía después de la participación en los foros internacionales y regionales pertinentes.	<p>El número de invitaciones cursadas a la CLD para participar en los foros y conferencias pertinentes.</p> <p>Las contribuciones temáticas aportadas para esos foros y conferencias.</p>	<p>Calendario de eventos, exposiciones paralelas a estos eventos y conferencias de prensa</p> <p>Material de difusión de la CLD en todos los idiomas de las Naciones Unidas</p>	<p>1.2.2.A. Preparar y actualizar un calendario de eventos, eventos paralelos, exposiciones y conferencias de prensa importantes para la CLD (véase también 1.2.1.B).</p> <p>1.2.2.B. Preparar y publicar material de difusión de la CLD en todos los idiomas de las Naciones Unidas y difundirlos en los foros regionales e internacionales.</p>	<p>DCE</p> <p>DCE</p>
1.2.3. Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía se incluyen en los foros regionales, subregionales e internacionales pertinentes mediante contribuciones temáticas.	<p>El número de foros regionales, subregionales e internacionales principales que reflejan en sus resultados las cuestiones relativas a la CLD.</p> <p>Las contribuciones temáticas aportadas para esos foros y conferencias.</p>	<p>Documentación básica, incluida información sobre las redes de programas temáticos, boletines, informes, documentación básica e informes de situación</p>	<p>1.2.3.A. Prestar asistencia a las Partes afectadas en la ejecución de actividades subregionales y regionales.</p> <p>1.2.3.B. Prestar asistencia a los foros interregionales y mundiales en la fijación de su agenda y hacer aportaciones sustantivas a esos foros.</p>	<p>FCVA</p> <p>FCVA</p>

## Área de resultados

1.3. Las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad científica del Norte y el Sur tienen un interés cada vez mayor en los procesos de la Convención, y los temas de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía se tratan en sus iniciativas de promoción, sensibilización y educación.

## Riesgos/hipótesis

Los países Partes aceptan y apoyan el papel activo e importante de las organizaciones de la sociedad civil.

Capacidad institucional de las organizaciones no gubernamentales (ONG) relacionadas con la CLD para poner en marcha y materializar iniciativas importantes

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
1.3.1. Existen mecanismos más sólidos para que una red de organizaciones de la sociedad civil pueda participar de manera efectiva en las reuniones de los órganos de la CLD y las reuniones regionales y nacionales.	Las aportaciones de la red de organizaciones de la sociedad civil se reflejan con más frecuencia en los informes de las reuniones.	Manual de procedimiento de las organizaciones de la sociedad civil, documentos de la CP, informes, informes de situación de los programas de acción nacionales (PAN)	1.3.1.A. Prestar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para que hagan aportaciones sustantivas a los procesos de adopción de decisiones de la CLD.	FCVA
	El número de participantes de organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y actos relativos a la CLD.		1.3.1.B. Prestar apoyo a la participación de OSC en la formulación y ejecución de PAN.	FCVA

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
<p>1.3.2. Los científicos participan efectivamente en las reuniones de los órganos de la CLD y las reuniones regionales.</p>	<p>El número de decisiones o recomendaciones presentadas en las reuniones de los órganos de la CLD y las reuniones regionales que se basan en contribuciones científicas.</p> <p>Un mayor número de científicos participan en las reuniones de los órganos de la CLD y las reuniones regionales.</p>	<p>Actualización de la base de datos de expertos independientes, instituciones científicas y corresponsales científicos</p> <p>Presentación de cuestiones del CCT a los centros nacionales de coordinación (CNC)</p>	<p>1.3.2.A. Elaborar y actualizar el listado de expertos, instituciones científicas y redes de la CLD.</p> <p>1.3.2.B. Prestar apoyo a las consultas regionales de CNC durante la CRIC 7 y la CP 9.</p>	<p>GCCT</p> <p>GCCT</p>
<p>1.3.3. Las organizaciones de la sociedad civil, en particular las ONG, tienen cada vez más acceso a los programas de pequeñas donaciones del FMAM para llevar a cabo actividades experimentales sobre las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía.</p>	<p>El número de solicitudes enviadas por ONG al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el número de actividades experimentales sobre las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía financiadas por los programas de pequeñas donaciones del FMAM.</p>	<p>Materiales de capacitación, juegos de materiales prácticos y manuales</p>	<p>1.3.3.A. Preparar información/ materiales de capacitación para ONG, a fin de ayudarlas a solicitar donaciones para proyectos relacionados con la desertificación (véanse también los programas de trabajo conjuntos y el MM).</p> <p>1.3.3.B. Realizar campañas de información/capacitación de ONG.</p>	<p>DCE</p> <p>DCE</p>

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Resultados</b>	<b>Bloques de trabajo</b>	<b>Dependencia responsable</b>
1.3.4. Las universidades y escuelas participan cada vez más en las actividades de sensibilización sobre las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía.	La medida en que las universidades y escuelas incluyen las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía en sus programas.	Juego de materiales para profesores	1.3.4.A. Elaborar juegos de materiales para profesores.	DCE
		Informes, memorandos de entendimiento firmados, conferencias del personal de la CLD	1.3.4.B. Realizar campañas de concienciación dirigidas a estudiantes y ministerios de educación.	DCE
		Actualización de materiales de capacitación de las instituciones colaboradoras	1.3.4.C. Incluir temas relacionados con la CLD en los programas de capacitación y otros programas de las instituciones de investigación de las Naciones Unidas como la UNU, el UNITAR y el INSTRAW.	DCE
1.3.5. Se facilita efectivamente la participación del sector privado en la aplicación de la CLD.	La CP decide adoptar una política y/o medidas que favorezcan la participación del sector privado en los procesos relacionados con la CLD a diversos niveles.	Notas teóricas y documentos técnicos	1.3.5.A. Preparar notas teóricas y documentos técnicos sobre asuntos relacionados con la participación del sector privado en la aplicación de la CLD, para su consideración por los órganos de la Convención.	DGE
		Difusión de estudios de casos particulares a través de publicaciones/páginas web	1.3.5.B. Reunir y difundir ejemplos de éxito de la participación del sector privado en la aplicación de la CLD.	DCE

**Las necesidades estimadas de recursos para el subprograma 1 en 2008-2009 ascienden a 2 millones de euros aproximadamente.**

## Subprograma 2 - Marco de políticas

### Área de resultados

2.1. Se evalúan los factores indirectos de carácter institucional, financiero, socioeconómico y de políticas de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras, y se recomiendan las medidas adecuadas para eliminar esas barreras.

### Riesgos/hipótesis

Se refuerza la posición de la CLD, así como la de los CNC, en los ministerios encargados de los asuntos relacionados con el suelo.

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
2.1.1. Se tratan con ministros y otros altos representantes gubernamentales los diferentes factores indirectos de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras.	El número de reuniones celebradas con ministros y otros altos funcionarios gubernamentales.	Informes de situación, documentación básica, conferencias	2.1.1.A. Prepararse para participar en los segmentos de alto nivel de los eventos regionales y las reuniones mundiales pertinentes.	DGE
2.1.2. Se utilizan los principales instrumentos de política y el intercambio de información a nivel regional y subregional para hacer frente a los factores indirectos de la desertificación y la degradación de las tierras y a las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras.	El número de instituciones regionales y subregionales que hacen referencia a los factores indirectos de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras en sus programas de trabajo.  El número de acuerdos y/o iniciativas de cooperación para abordar la cuestión.	Informes de situación (programas de acción regionales), programas de acción subregionales y redes de programas temáticos), informes de reuniones	2.1.2.A. Facilitar los procesos consultivos regionales.	FCVA

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Resultados</b>	<b>Bloques de trabajo</b>	<b>Dependencia responsable</b>
2.1.3. Las Partes elaboran y ejecutan programas de desarrollo local con la participación de organizaciones de la sociedad civil.	El número de informes nacionales o temáticos de la CLD que se ocupan de la ejecución de programas de desarrollo local con la participación de organizaciones de la sociedad civil.	<p>Informes sustantivos y financieros finales, informes de cursos prácticos</p> <p>Informe de evaluación a mitad de período, informes de situación, informes de reuniones</p>	<p>2.1.3.A. Facilitar la ejecución de programas locales piloto de desarrollo.</p> <p>2.1.3.B. Prestar apoyo a las actividades de vigilancia de las OSC, incluidas las relacionadas con el fomento de la capacidad.</p>	<p>FCVA</p> <p>FCVA</p>
2.1.4. Se reconoce a la CLD como marco de referencia jurídica para la protección mundial del suelo.	La CP decide que la CLD es una referencia jurídica para la protección mundial del suelo.	<p>Notas teóricas y documentos técnicos</p> <p>Informes de reuniones</p>	<p>2.1.4.A. Preparar notas teóricas y documentos técnicos para someterlos a los órganos de la Convención a fin de establecer lazos con las instituciones pertinentes.</p> <p>2.1.4.B. Organizar un diálogo sobre políticas científicas y reuniones regionales del CCT.</p>	<p>GCCT</p> <p>GCCT</p>

**Área de resultados**

2.2. Los países Partes afectados revisan sus PAN para que sean documentos estratégicos sustentados en información de referencia biofísica y socioeconómica, y los incluyen en marcos de inversión integrados.

**Riesgos/hipótesis**

Los países Partes afectados integran sus programas de acción nacionales en sus marcos nacionales de planificación estratégica.

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Resultados</b>	<b>Bloques de trabajo</b>	<b>Dependencia responsable</b>
2.2.1. Los países afectados terminan, revisan o modifican sus PAN para ajustarlos a las orientaciones proporcionadas por la Estrategia sobre la base de la información facilitada por la CLD.	El número de países que terminan, revisan o modifican sus PAN para ajustarlos a la Estrategia.	Documentación básica y directrices  Informes de reuniones regionales	2.2.1.A. Prestar servicios de asesoramiento a los países afectados para alinear sus PAN con la Estrategia.  2.2.1.B. Facilitar consultas ad hoc sobre la alineación de los PAN.	FCVA  FCVA
2.2.2. Un número mayor de países afectados tienen acceso a la financiación del FMAM y otras instituciones financieras como consecuencia de la mejor calidad de sus PAN.	El número de países afectados que comunican haber accedido a la financiación del FMAM y otras instituciones financieras como consecuencia de la mejora en la calidad de sus PAN.	Informes de situación, documentación de proyectos  Informes de cursillos prácticos	2.2.2.A. Prestar servicios de asesoramiento a los países afectados para mejorar la calidad de los PAN.  2.2.2.B. Crear capacidad para movilizar recursos con los que ejecutar los PAN.	FCVA  FCVA

## Área de resultados

2.3. Los países Partes afectados integran sus PAN y las cuestiones relativas a la ordenación sostenible y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.

## Riesgos/hipótesis

Los países Partes afectados integran cada vez más sus PAN en sus marcos nacionales de planificación estratégica.

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
2.3.1. Un número mayor de países afectados han incluido las prioridades relativas a la ordenación sostenible de las tierras establecidas en sus PAN en la planificación del desarrollo y en los planes, proyectos y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.	El número de países afectados que informan a este respecto.	Documentación básica y directrices	2.3.1.A. Prestar servicios de asesoramiento a los países afectados para la integración de los PAN en los marcos nacionales de los planes y las políticas de desarrollo en colaboración con el MM.	PPCG
	El número de países Partes afectados que han incluido las prioridades establecidas en sus PAN en sus marcos de inversión.	Memorandos de entendimiento, políticas conjuntas y documentos estratégicos	2.3.1.B. Establecer alianzas y cooperar con instituciones que tienen una importancia destacada en la integración de actividades.	DGE

**Área de resultados**

**Riesgos/hipótesis**

2.4. Los países Partes desarrollados integran los objetivos de la CLD y las intervenciones de ordenación sostenible de la tierra en sus programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, de acuerdo con su apoyo a los planes nacionales sectoriales y de inversión.

Los países Partes desarrollados muestran su voluntad de atribuir una mayor prioridad a los objetivos de la CLD.

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Resultados</b>	<b>Bloques de trabajo</b>	<b>Dependencia responsable</b>
2.4.1. Los países Partes desarrollados integran el enfoque de la CLD en sus políticas de cooperación para el desarrollo.	Al menos ocho países Partes desarrollados informan de las medidas adoptadas para integrar el enfoque de la CLD en sus políticas de cooperación.	<p>Diversos materiales de información</p> <p>Informes de vigilancia para someterlos a la atención de las Partes</p> <p>Informe sobre el diálogo de políticas, informes sobre reuniones consultivas</p>	<p>2.4.1.A. Reforzar los servicios de concienciación y promoción para los países desarrollados, incluidos los medios de comunicación y las OSC.</p> <p>2.4.1.B. Realizar una vigilancia periódica de los progresos logrados por los países desarrollados en la integración de los objetivos de la CLD en colaboración con el MM.</p> <p>2.4.1.C. Planificar y poner en marcha un diálogo global de alto nivel sobre políticas y reuniones consultivas sobre la ordenación sostenible del suelo a escala nacional en los países desarrollados.</p>	<p>DCE</p> <p>DGE</p> <p>DGE</p>

## Área de resultados

2.5. Se introducen o intensifican medidas que se refuerzan recíprocamente en los programas de acción en materia de desertificación y degradación de las tierras y en las actividades relativas a la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de aumentar el impacto de las intervenciones.

## Riesgos/hipótesis

Otras convenciones se muestran dispuestas a cooperar y a buscar activamente sinergias que incluyan la agenda de la CLD y las cuestiones conexas.

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Resultados</b>	<b>Bloques de trabajo</b>	<b>Dependencia responsable</b>
2.5.1. Se aumenta la cooperación entre las convenciones de Río, en particular mediante una asistencia coordinada para ejecutar los programas de acción.	Las secretarías de las convenciones de Río informan a su respectiva Conferencia de las Partes de un aumento en las actividades conjuntas entre sí.  El número de países que comunican haber iniciado consultas sobre la aplicación coordinada a nivel nacional.	Notas teóricas y planes de actividades conjuntos  Actividades y eventos paralelos conjuntos	2.5.1.A. Preparar opciones estratégicas y procedimientos de coordinación de la asistencia para permitir la ejecución de programas comunes de acción a través del GEM.  2.5.1.B. Planificar y realizar actividades y eventos paralelos conjuntos.	PPCG

**Las necesidades estimadas de recursos para el subprograma 2 en 2008-2009 ascienden a 3 millones de euros aproximadamente.**

**Subprograma 3 - Ciencia, tecnología y conocimientos**

**Área de resultados**

**Riesgos/hipótesis**

3.1. Se apoya la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad de las tendencias biofísicas y socioeconómicas en los países afectados.

Los países afectados se muestran dispuestos a preparar evaluaciones y estudios de casos, y capaces de ello, y de ponerlos a disposición de la CLD.

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
3.1.1. Se intercambia información sobre la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad.	Se puede consultar en el sitio web de la CLD un mayor número de publicaciones e informes sobre estudios de casos, buenas prácticas y enseñanzas extraídas sobre la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad.	Informes de situación, prestación de asesoramiento técnico	3.1.1.A. Hacer un seguimiento y prestar apoyo activo al proyecto de evaluación de la degradación del suelo en zonas áridas.	GCCT
	Aumenta el número de visitas al sitio web de la CLD y de descargas de dicho sitio.	Difusión de bases de datos, publicaciones e informes	3.1.1.B. Reunir, archivar y difundir estudios de casos, prácticas óptimas y lecciones extraídas.	GCCT
		Preparación de una nota técnica	3.1.1.C. Prepararse para contribuir a la formulación de directrices para los informes (elementos de vigilancia nacional y evaluación de la vulnerabilidad).	GCCT

## Área de resultados

3.2. Se elabora una base de referencia a partir de los datos más sólidos disponibles sobre las tendencias biofísicas y socioeconómicas, y los enfoques científicos pertinentes se armonizan gradualmente.

## Riesgos/hipótesis

Las partes interesadas se muestran dispuestas a armonizar puntos de vista diferentes para dar un formato mundialmente aceptado a la base de referencia.

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Resultados</b>	<b>Bloques de trabajo</b>	<b>Dependencia responsable</b>
3.2.1. Se establece una base de referencia comúnmente aceptada y mundialmente reconocida.	La CP adopta una decisión sobre la cuestión.  El número de instituciones que albergan datos sobre la base de referencia de la CLD.	Preparación y difusión de una nota teórica y de la documentación básica sobre las líneas de base  Informes de situación	3.2.1.A. Desarrollar y proponer la metodología a utilizar.  3.2.1.B. Organizar y facilitar un proceso consultivo a través de un diálogo y de reuniones científicas.	GCCT  GCCT

### Área de resultados

3.3. Se mejoran los conocimientos sobre los factores biofísicos y socioeconómicos y sobre sus interacciones en las zonas afectadas para perfeccionar el proceso de adopción de decisiones.

### Riesgos/hipótesis

Los países afectados pueden mejorar la calidad de la información y los datos que se transmiten en los informes nacionales.

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
3.3.1. Las autoridades nacionales utilizan la metodología de evaluación de la pobreza y la degradación de las tierras de la CLD para mejorar sus procesos de adopción de decisiones.	El número de informes nacionales que reflejan la utilización de la metodología.	Producción y difusión de información y material de capacitación	3.3.1.A. Difundir información sobre la metodología a través de la página web y de la información facilitada a los CNC y el CCT.	GCCT
		Preparación y puesta a disposición de la dependencia responsable de una nota técnica	3.3.1.B. Asegurar la integración de la metodología en las nuevas directrices para los informes.	GCCT

## Área de resultados

## Riesgos/hipótesis

3.4. Se mejora el conocimiento de las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas de las zonas afectadas, a fin de elaborar instrumentos que ayuden en la adopción de decisiones.

El carácter independiente de los procesos de adaptación al cambio climático no será un factor que limite el desarrollo de este tipo de herramientas.

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
3.4.1. Los principales grupos de interesados son conscientes de la importancia de las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas de las zonas afectadas.	Los órganos rectores de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático incluyen este tema en sus programas.  La frecuencia con que se trata el tema en las reuniones regionales de la CLD.	Confirmación mediante una nota teórica de las necesidades de información	3.4.1.A. Identificar las necesidades de información de los principales grupos interesados.	DCE
		Reacciones positivas documentadas en los protocolos adjuntos, informes de reuniones, memorandos de entendimiento	3.4.1.B. Realizar campañas de sensibilización y promoción entre los principales grupos interesados (países y órganos rectores).	DCE
		Reacciones positivas documentadas en los protocolos, memorandos de entendimiento	3.4.1.C. Prestar contribuciones catalíticas para seguir reforzando las actividades conjuntas con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.	PPCG
		Celebración de cursillos prácticos, contribuciones sustantivas a foros	3.4.1.D. Realizar cursillos prácticos y participar en los foros internacionales pertinentes.	PPCG

## Área de resultados

3.5. Se han implantado sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales<sup>1</sup>, a nivel mundial, regional, subregional y nacional, a fin de apoyar a los encargados de formular políticas y los usuarios finales, entre otras cosas mediante la determinación y el intercambio de prácticas óptimas y casos logrados.

## Riesgos/hipótesis

Los países Partes afectados se muestran dispuestos a establecer sistemas de transmisión de conocimientos.

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
3.5.1. Los países Partes afectados utilizan la información sobre la tecnología apropiada, incluidos los conocimientos tradicionales.	<p>El número de países que comunican estar utilizando la información sobre las tecnologías y los conocimientos tradicionales apropiados.</p> <p>El número de referencias en determinados motores de búsqueda de Internet y el número de visitas al portal de intercambio de conocimientos de la CLD.</p>	<p>Establecimiento de una base de datos</p> <p>La página web de la CLD y los materiales de información se transmiten a las redes existentes</p>	<p>3.5.1.A. Crear y actualizar una base de datos que contenga las prácticas óptimas y estudios de casos.</p> <p>3.5.1.B. Difundir la información disponible sobre las tecnologías adecuadas y los conocimientos tradicionales a través de la página web de la CLD y las redes existentes.</p>	<p>GCCT</p> <p>GCCT</p>

<sup>1</sup> Excluidos los conocimientos tradicionales sobre recursos genéticos.

## Área de resultados

## Riesgos/hipótesis

3.6. Las redes e instituciones de ciencia y tecnología que tienen que ver con la desertificación y la degradación de las tierras y con la sequía contribuyen a apoyar la aplicación de la CLD.

La comunidad científica se muestra dispuesta a prestar apoyo activo al proceso de aplicación de la CLD.

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
3.6.1. Se reconoce el CCT como principal foro para la evaluación científica y los intercambios de información sobre asuntos relativos a las tierras y el suelo.	El número de científicos participantes, ONG científicas acreditadas y actos científicos paralelos a los períodos de sesiones y reuniones de la CP, el CCT y el CRIC.	Establecimiento de una base de datos actualizada	3.6.1.A. Establecer y mantener una base de datos actualizada sobre redes e instituciones científicas y tecnológicas pertinentes.	GCCT
		Preparación de una agenda, documentación básica e informes sobre y para las reuniones	3.6.1.B. Organizar y facilitar reuniones del CCT.	GCCT
		Preparación de un documento técnico como aportación a las directrices	3.6.1.C. Organizar contribuciones de la comunidad científica a las nuevas directrices para los informes.	GCCT
		Realización de eventos y conferencias	3.6.1.D. Mantener un diálogo sobre políticas científicas y reuniones científicas regionales.	GCCT
3.6.2. Las instituciones nacionales de investigación científica proporcionan más información actualizada a los órganos de coordinación nacional para preparar los PAN.	El número de instituciones de investigación científica que participan en los períodos de sesiones de los órganos de coordinación nacional.	Informes al CRIC sobre los corresponsales designados	3.6.2.A. Promover la designación de corresponsales científicos y tecnológicos para aumentar la colaboración entre las instituciones científicas nacionales (región de América Latina y el Caribe).	GCCT

**Las necesidades estimadas de recursos para el subprograma 3 en 2008-2009 ascienden a 1 millón de euros aproximadamente.**

### Subprograma 4 - Fomento de la capacidad

#### Área de resultados

4.1. Los países que han realizado una autoevaluación de la capacidad nacional ejecutan los planes de acción resultantes para desarrollar la capacidad necesaria a nivel individual, institucional y sistémico, a fin de abordar cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía a nivel nacional y local.

#### Riesgos/hipótesis

Las organizaciones e instituciones se muestran dispuestas a prestar apoyo a los sistemas de información y el programa de becas con medios financieros y de otro tipo.

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
4.1.1. La CP aprueba nuevas directrices de presentación de informes sobre la CLD, y los países Partes afectados las utilizan.	<p>La CP aprueba las directrices de presentación de informes.</p> <p>El número de países Partes afectados que utilizan las nuevas directrices de presentación de informes.</p> <p>La CP 9 adopta una decisión por la que revisa el mandato del CRIC.</p>	<p>Proyecto de directrices para los informes, actualización de la página web</p> <p>Plan de trabajo multianual del CRIC, mandato del CRIC, informes del CRIC</p>	<p>4.1.1.A. Prestar asistencia y facilitar la mejora de la calidad y el formato de los informes.</p> <p>4.1.1.B. Prestar servicios a los procesos institucionales del CRIC.</p>	<p>FCVA</p> <p>FCVA</p>
4.1.2. Los participantes en el programa de becas contribuyen a la aplicación de la CLD.	Los participantes en el programa de becas informan sobre la utilización de los conocimientos adquiridos en la aplicación de la CLD.	Acuerdos de asociación disponibles, programa de becas operacional	4.1.2.A. Definir y aplicar el programa de becas y sus métodos operativos.	GCCT

## Área de resultados

4.2. Los países que no hayan evaluado previamente sus necesidades de capacidad inician los procesos de evaluación pertinentes para determinar esas necesidades a fin de poder hacer frente a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía a nivel nacional y local.

## Riesgos/hipótesis

Posición reforzada de la CLD en los ministerios competentes, así como la de los centros nacionales de coordinación.

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
4.2.1. Los países Partes afectados utilizan la información y los instrumentos para evaluar las necesidades de fomento de la capacidad que deben atender para aplicar la Convención.	El número de países que evalúan sus necesidades de fomento de la capacidad para aplicar la Convención.	Puesta a disposición de los países de material informativo y de instrumentos para satisfacer las necesidades de fomento de la capacidad	4.2.1.A. Preparar instrumentos y recursos para evaluar las necesidades de los países Partes afectados de fomento de la capacidad.	DCE
4.2.2. Las Partes determinan y evalúan los diferentes factores indirectos de la desertificación y la degradación de las tierras y las distintas barreras para la ordenación sostenible de las tierras.	El número de informes nacionales en que figura una evaluación de los factores indirectos de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras para la ordenación sostenible de las tierras.  El CRIC formula una recomendación y la CP adopta una decisión.	Informes de reuniones y actualización de la página web  Publicación producida	4.2.2.A. Facilitar reuniones de gestores de tareas de las redes de programas temáticos sobre la evaluación de los factores indirectos y la difusión de los resultados a los centros nacionales de coordinación.  4.2.2.B. Preparar una evaluación global de los factores indirectos de la desertificación.	FCVA  FCVA

**Las necesidades estimadas de recursos para el subprograma 4 en 2008-2009 ascienden a 320.000 euros aproximadamente.**

**Subprograma 5 - Financiación y transferencia de tecnología**

**Área de resultados**

5.1. Los países Partes afectados elaboran marcos de inversión integrados para movilizar recursos nacionales, bilaterales y multilaterales, con miras a aumentar la eficacia y el impacto de las intervenciones.

**Riesgos/hipótesis**

Los países Partes afectados se muestran dispuestos a desarrollar marcos de inversión integrados.

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Resultados</b>	<b>Bloques de trabajo</b>	<b>Dependencia responsable</b>
5.1.1. Un mayor número de países Partes afectados elaboran marcos de inversión integrados.	El número de países Partes que comunican haber elaborado marcos de inversión integrados.	<p>Informes sustantivos disponibles</p> <p>Material informativo y publicaciones en la página web</p>	<p>5.1.1.A. Facilitar La aplicación de la Iniciativa Especial para África en Burkina Faso, Malí, el Níger y el Senegal.</p> <p>5.1.1.B. Alentar, en colaboración con el MM, la creación de marcos integrados de inversión en todos los países durante la elaboración de directrices y la extracción de lecciones del pasado.</p>	<p>FCVA</p> <p>FCVA</p>

## Área de resultados

5.2. Los países Partes desarrollados proporcionan recursos financieros sustanciales, suficientes, oportunos y predecibles para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía.

## Riesgos/hipótesis

Los países Partes desarrollados se muestran dispuestos a atribuir una alta prioridad a la asignación de recursos para cumplir los objetivos de la Estrategia de la CLD.

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
5.2.1. Más países desarrollados incluyen las cuestiones de que se ocupa la CLD en sus programas de cooperación nacional y bilateral.	Un número mayor de países Partes desarrollados participan en plataformas nacionales de consulta.	Publicación de directrices de políticas  Celebración de reuniones  Firma de un memorando de entendimiento	5.2.1.A. Preparar directrices de política para que los países incluyan las cuestiones que plantea la CLD en los programas nacionales de cooperación bilateral.	DGE
			5.2.1.B. Diseñar, facilitar y participar en plataformas consultivas y reuniones.	DGE
			5.2.1.C. Desarrollar acuerdos de asociación conjuntamente con el MM.	DGE

**Área de resultados**

5.3. Las Partes intensifican sus esfuerzos para movilizar recursos financieros de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales, incluido el FMAM, promoviendo el programa de ordenación sostenible de las tierras de la CLD entre los órganos rectores de esas instituciones.

**Riesgos/hipótesis**

Las instituciones financieras internacionales, el Consejo del FMAM y otros servicios y fondos se muestran dispuestos a atribuir una alta prioridad a las cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible del suelo.

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Resultados</b>	<b>Bloques de trabajo</b>	<b>Dependencia responsable</b>
5.3.1. Un mayor reconocimiento por los órganos rectores de las instituciones financieras internacionales de la importancia de la desertificación que se refleja en la Estrategia.	Un mayor número de decisiones de los órganos rectores que reconocen la importancia de la desertificación.	Influencia en las políticas	5.3.1.A. Participar activamente en los órganos de gobierno de las instituciones financieras internacionales y en otros procesos de formulación de políticas que tienen una relación directa con la aplicación de la CLD.	DGE
	El número de instituciones, servicios y fondos financieros internacionales y regionales que utilizan aspectos fundamentales de la CLD como criterios para aprobar o evaluar la financiación de proyectos relacionados con las tierras y el suelo.	Las Partes son informadas a través de documentos y de información sobre las políticas	5.3.1.B. En el marco del programa de trabajo conjunto del MM, preparar documentación conjunta para informar a las Partes sobre las cuestiones relacionadas con las IFI.	DGE
5.3.2. La CP 10 adopta medidas destinadas a crear o respaldar acuerdos específicos para financiar proyectos relacionados con las tierras, el suelo, la sequía y/o la desertificación.	La CP 10 adopta una decisión al respecto.	Aportación de documentación a la CP 10	5.3.2.A. Preparar documentación básica de antecedentes.	DGE
		Informe	5.3.2.B. Organizar y mantener consultas.	DGE

## Área de resultados

5.4. Se determinan fuentes y mecanismos de financiación innovadores para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, con inclusión del sector privado, los mecanismos basados en el mercado, las entidades comerciales, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil, y otros mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de éste, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la reducción del hambre y la pobreza.

## Riesgos/hipótesis

Las fuentes y mecanismos de financiación identificados se pueden explotar eficazmente y/o se puede acceder fácilmente a ellos.

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Resultados</b>	<b>Bloques de trabajo</b>	<b>Dependencia responsable</b>
5.4.1. La CP 10 adopta medidas para promover fuentes innovadoras de financiación con objeto de aplicar la CLD.	Se adoptan o respaldan uno o varios mecanismos para acceder a fuentes innovadoras de financiación, como la financiación de la adaptación al cambio climático y los pagos para los servicios proporcionados por los ecosistemas.	Realización de un cursillo práctico intergubernamental	5.4.1.A. En el marco del programa de trabajo conjunto del MM, iniciar la creación de alianzas y la organización de consultas.	DGE

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
5.4.2. Las instituciones de la CLD y las Partes identifican y promueven las oportunidades económicas en las tierras secas en el contexto de las organizaciones multilaterales de comercio.	La frecuencia con que se debaten las oportunidades para los principales productos básicos de las tierras secas en las reuniones y actos de las organizaciones multilaterales de comercio.	Puesta a disposición de las instituciones y Partes en la CLD de estudios y documentos	5.4.2.A. Realizar estudios sobre las oportunidades económicas que ofrece la agricultura de secano, los productos agrícolas y los productos agrícolas básicos de secano.  5.4.2.B. Defender y promover la inclusión de la problemática concreta de las tierras secas en la asistencia oficial al desarrollo y las actividades del sector privado.	PPCG  DGE
5.4.3. Las autoridades nacionales saben cómo utilizar los instrumentos para evaluar el costo de la falta de acción.	Diez países han llevado a cabo cursos de capacitación y evaluación.	Aportación de los instrumentos y capacitación para utilizarlos	5.4.3.A. Cooperar con el MM en el desarrollo y distribución de instrumentos para evaluar el costo de la falta de acción, incluso a través de canales de intercambio de información y de capacitación de los centros de coordinación.	FCVA

**Las necesidades estimadas de recursos para el subprograma 5 en 2008-2009 ascienden a 1,4 millones de euros aproximadamente.**

## Subprograma 6 - Apoyo a la administración para la aplicación de la Estrategia

### Área de resultados

### Riesgos/hipótesis

6. La administración apoya activamente la aplicación de la Estrategia

El personal mantiene su compromiso/motivación y mejora su capacidad.

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
6.1. Las Partes están satisfechas con la mejora de las condiciones para adoptar decisiones con conocimiento de causa en la CP y sus órganos subsidiarios.	<p>El número de Partes que expresan su satisfacción por la organización de los períodos de sesiones y reuniones de la CP, el CRIC y el CCT.</p> <p>Aumenta el número de documentos oficiales que se presentan de manera rápida y efectiva a las Partes para que los examinen en los períodos de sesiones y reuniones de la CP, el CRIC y el CCT.</p>	Celebración de reuniones	6.1.A. Planificar, organizar y prestar apoyo a reuniones, conferencias y períodos de sesiones (servicios logísticos).	SC
6.2. Mejora la capacidad de la secretaría para prestar servicios a las Partes.	La mayoría del personal expresa su satisfacción por los procesos de gestión, incluida la introducción de la gestión basada en los resultados.	Reorganización de la secretaría	6.2.A. Completar el proceso de reforma institucional de la secretaría (políticas, procesos, sistema de vigilancia).	DGE

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Resultados</b>	<b>Bloques de trabajo</b>	<b>Dependencia responsable</b>
6.3. Se obtienen recursos adecuados y previsibles para las actividades de la secretaría.	Aumentan las contribuciones voluntarias de un número diverso de asociados a los fondos especial y suplementario.	Planes operacionales actualizados de acuerdo con el enfoque de la gestión basada en resultados  Propuestas de financiación	6.3.A. Planificar las operaciones de la secretaría de forma global, coherente y transparente.  6.3.B. Preparar propuestas de financiación y buscar fondos complementarios.	DGE  DGE
6.4. En una decisión de la CP 9 se aprueba crear mecanismos eficaces para la coordinación regional.	Propuestas hechas por las regiones.  La CP 9 adopta una decisión.	Mandato de los acuerdos regionales de coordinación	6.4.A. Mantener intercambios, conjuntamente con el MM, incluidas reuniones, cursillos prácticos y foros en línea, para promover mecanismos de coordinación regional y procesos de examen de experiencias.	DGE
6.5. Se mejoran la eficacia y la transparencia de la gestión financiera.	Se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) siguiendo el mandato de las Naciones Unidas.  Se adopta (a más tardar en 2011) un nuevo sistema de gestión de la información en todas las Naciones Unidas, en euros.	Aplicación de las normas de contabilidad IPSAS	6.5.A. Preparar los datos básicos y los procesos necesarios para que los estados financieros y las cuentas de la secretaría se ajusten a las normas de contabilidad IPSAS.	AFRH

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Resultados</b>	<b>Bloques de trabajo</b>	<b>Dependencia responsable</b>
6.6. Se ahorran costos y se aumenta la eficiencia incrementando la cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn.	Existen procedimientos y políticas más coherentes con las demás organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn.  Aumenta el número de servicios compartidos.	Acuerdo concluido con las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn	6.6.A. Desarrollar políticas y procedimientos para que las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn compartan servicios para reducir costos.	AFRH
6.7. Se mejora la prestación de servicios administrativos de la secretaría, incluida la gestión de los recursos humanos y los servicios relativos a los viajes.	Aumenta el número de funcionarios que expresan su satisfacción con los procesos de gestión.	Los servicios son sensibles a las necesidades particulares de la secretaría y del personal	6.7.A. Planificar, establecer y controlar servicios administrativos, con inclusión de la gestión de recursos humanos y los servicios de viajes.	AFRH

Logros previstos	Indicadores de resultados	Resultados	Bloques de trabajo	Dependencia responsable
6.8. Se mejoran los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de la secretaría como parte de sus servicios al personal, así como su capacidad de divulgación y comunicación.	Aumenta la capacidad general del personal en materia de TIC.  Aumenta el número de visitas en Internet de asociados institucionales en busca de información.  Aumenta el número de funcionarios que expresan su satisfacción con los servicios de TIC.	Equipo y programas informáticos en funcionamiento  Utilización de los servicios de las TIC  Personal de la CLD capacitado	6.8.A. Adquirir e instalar el equipo y los programas informáticos necesarios.  6.8.B. Elaborar y/adaptar aplicaciones de las TIC.  6.8.C. Aumentar el grado de conocimiento de las TIC por los miembros del personal de la CLD.	AFRH  AFRH  AFRH

**Las necesidades estimadas de recursos para el subprograma 6 en 2008-2009 ascienden a 1,9 millones de euros aproximadamente.**

-----